

DECRETO EXENTO N°: 02273
MARIA ELENA, 13 OCT 2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 08.10.21 de la Srta. **HERMELINDA GUTIERREZ GUACUCANO, Contrata, Grado 11° Asimilado**, que solicita compensación de 2 horas diurnas, trabajadas los días 22 y 24 de Septiembre de 2021, por horas de descanso el día 8 de Octubre de 2021 (Jornada Tarde), que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 063 de fecha 13.10.21 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **HERMELINDA GUTIERREZ GUACUCANO, Contrata, Grado 11° Asimilado**, que solicita la compensación de horas, según detalle que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/VVT/mpr.
DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.